

Augusto Granados Gómez, Vicedecano del Cuerpo Médico de la Beneficencia General.

Secretario suplente: Doña Natalia Molina Miras, Farmacéutico del Hospital del Niño Jesús.

Debiendo publicarse la composición del Tribunal en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Obras Sociales.

\* \* \*

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 30 de junio de 1960 (rectificada) por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a cátedras de «Matemáticas comerciales» de Escuelas de Comercio.*

Habiéndose padecido error en la Orden ministerial de fecha 30 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio), a continuación se transcribe debidamente rectificada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 23 de julio de 1953 y Ordenes ministeriales de 23 de junio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» del 29) y de 5 de febrero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 25 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 6 de febrero) para proveer las cátedras de «Matemáticas Comerciales», vacantes en las Escuelas de Comercio de Palma de Mallorca, Bilbao, Ciudad Real y Jerez de la Frontera, que estará constituido por los señores siguientes:

Presidente: Don Wenceslao del Castillo y Gómez. Profesor numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas.

Vocales:

De designación automática: Don Isidoro García Martínez, don Angel Carro González y don Manuel María Martínez de Lejarza y Barrón, Catedráticos de la disciplina, con destino en las Escuelas de Comercio de León, Sabadell y Valencia, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Lasheras Sanz, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Presidente suplente: Don Fernando Peña Serrano, Profesor numerario de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

Vocales suplentes:

De designación automática: Don José María Comín Sagues, don José García Rives y don Dionisio Dopico Marcote, Catedráticos de la disciplina, con destino en las Escuelas de Comercio de Zaragoza, Madrid y La Coruña, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Angel Vegas Pérez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

\* \* \*

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid, por la que se señala lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.*

Los señores opositores a esta plaza quedan convocados para el día 14 de octubre próximo, a las once horas y en la cátedra número 3 de esta Facultad de Medicina, a fin de dar comienzo a los ejercicios. El cuestionario para el primer ejercicio se hallará a disposición de los interesados quince días antes en la Secretaría de la Facultad de Medicina.

Valladolid, 25 de agosto de 1960.—El Secretario, José María Beltrán de Heredia.

\* \* \*

*RESOLUCION del Tribunal del concurso a plazas de Profesores numerarios de Historia Natural, Fisiología e Higiene y Agricultura de Escuelas del Magisterio por la que se señalan lugar, fecha y hora para el comienzo de las pruebas correspondientes.*

Se convoca a los señores opositores para el día 4 de noviembre próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el pabellón quinto de la Facultad de Medicina, Sección de Ciencias Geológicas (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de los trabajos sobre Memoria y programa de las asignaturas. Los ejercicios de la oposición darán comienzo el día 5 del mismo mes, a las cuatro y media de la tarde, en el mismo local.

El cuestionario para la realización de los primeros ejercicios estará a disposición de los señores opositores en el local antes citado a partir del día 10 de octubre próximo, desde las diez de la mañana.

Madrid, 21 de septiembre de 1960.—El Presidente, Francisco Hernández Pacheco.

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION del Patronato de Protección a la Mujer por la que se convoca subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para el Patronato de Protección a la Mujer en Albacete.*

Se convoca subasta pública para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un edificio para Patronato de Protección a la Mujer en Albacete.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, Memoria, presupuesto, planos y demás documentos que integran el proyecto, pueden examinarse en la Junta Nacional de este Patronato, Núñez de Balboa, 33, Madrid, o en la Junta Provincial de Albacete.

El presupuesto asciende a 2.979.835,70 pesetas, que se considera como tipo máximo de la subasta. La fianza provisional del 2 por 100 y la definitiva, determinada según la cantidad en que se adjudique el remate, de acuerdo con la Ley de 17 de octubre de 1940, deben depositarse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales.

Los licitadores presentarán antes de la dieciocho horas del día 25 de octubre de 1960, en la Secretaría de esta Junta Nacional o en la de la Junta Provincial de Albacete, en sobre cerrado y lacrado, en el que deberán incluir los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad y poder del firmante en el caso de que se trate de una entidad jurídica o no actúe en nombre propio.

2.º Resguardo de la fianza provisional.

3.º Justificante de encontrarse al corriente en sus obligaciones fiscales y laborales.

- 4.º Declaración jurada de no hallarse incluido el licitador en ninguna de las incompatibilidades que determina el artículo 48 de la Ley de 20 de diciembre de 1952.
- 5.º Referencias por las que se acredita haber ejecutado obras de importancia similar a la que es objeto de esta subasta.
- 6.º Proposición según modelo que después se inserta.

A las doce horas del día 28 de octubre de 1960 se verificará públicamente la apertura de pliegos en el Gobierno Civil de Albacete, ante la Junta de Subasta, compuesta por el excelentísimo señor Gobernador civil, Presidente; el Arquitecto autor del proyecto, el Vicepresidente primero de la Junta Provincial, el Interventor Delegado de la Junta Nacional y el Secretario de la Junta Provincial o aquellos en quienes reglamentariamente deleguen. A continuación se adjudicará provisionalmente la obra al mejor postor, y en el caso de que se presentaren dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

**Modelo de proposición**

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ..... (en nombre propio o como apoderado legal de .....), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un edificio para el Patronato de Protección a la Mujer en Albacete, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad global de pesetas..... (en letra y número), lo que representa una rebaja del ..... (tanto por ciento en letra y número).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

Madrid, 23 de septiembre de 1960.—El Gerente.—3.319.

**MINISTERIO DE MARINA**

**RESOLUCION de la Comisión de Expropiación de Terrenos para la instalación de la estación «Loran», en Estaca de Bares (La Coruña), por la que se señalan lugar, fecha y hora para el levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas que se citan.**

Publicado en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» número 214, de 17 de septiembre de 1960, Decreto de 7 de septiembre de 1960, en que declara la expropiación forzosa de carácter urgente de los terrenos para el emplazamiento de la estación «Loran», en Estaca de Bares (La Coruña), es aplicable a las mismas la Ley de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 52, segunda, de esta Ley, y con relación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Estaca de Bares (Mafión), se publica el presente edicto haciendo saber a los propietarios de las mismas y titulares de derechos afectados que el día 1 de octubre próximo y a las once horas se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las mismas, a cuyos efectos deberán asistir dichas personas, así como cuantas otras se consideren interesadas, a esta diligencia, provistos de los documentos que acrediten su propiedad o derechos y último recibo de contribución, en la inteligencia de que si no lo hicieran les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Los expedientes a que afectarán las diligencias expresadas son los siguientes:

Número del plano	Nombre y apellidos del propietario	Nombre de la finca	Cultivo	Número del plano	Nombre y apellidos del propietario	Nombre de la finca	Cultivo
1	Herederos de Francisco Rego Sandomingo.	Castro .....	Monte .....	55	María Vicenta Gómez Rodríguez .....	Chao de Muñíos .....	Monte .....
2	Nicolasa Martínez Castro .....	Idem .....	Idem .....	56	Francisco Gómez Galdó .....	Idem .....	Idem .....
3	Consuelo Galdó López .....	Idem .....	Idem .....	57	José Eiroa Galdó .....	Idem .....	Idem .....
4	Antonio López García .....	Idem .....	Idem .....	58	Manuel Galdó Estrada .....	Idem .....	Idem .....
5	Manuela Eiroa Galdó .....	Idem .....	Idem .....	59	José Rodríguez Galdó .....	Idem .....	Idem .....
6	Antonio María López .....	Idem .....	Idem .....	60	Presentación Gómez Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....
7	Laura Galdó López .....	Idem .....	Idem .....	61	José Rodríguez Galdó .....	Idem .....	Idem .....
8	Leonor Rodríguez .....	Xuncal .....	Prado y pastizal .....	62	María Vicenta Rego Juncal .....	Idem .....	Idem .....
9	Idem .....	Idem .....	Idem .....	63	Herederos de Juan Galdó Rodríguez .....	Idem .....	Idem .....
10	Herederos de Antonia Castaño .....	Idem .....	Idem .....	64	José M.º Rodríguez Casal .....	Idem .....	Idem .....
11	Regina Galdó López .....	Idem .....	Idem .....	65	Herederos de José Gómez .....	Idem .....	Idem .....
12	María Galdó Gómez .....	Idem .....	Idem .....	66	José Doval Castaño .....	Idem .....	Idem .....
13	Atilano Martínez López .....	Idem .....	Idem .....	67	María Vicenta Rego Juncal .....	Idem .....	Idem .....
14	Herederos de José María Villasuso .....	Idem .....	Idem .....	68	Encarnación López Timiras .....	Idem .....	Idem .....
15	Miguel Estrada Juncal (Anido) .....	Idem .....	Idem .....	69	José Novo Castro .....	Idem .....	Idem .....
16	Manuel Martínez Blanco .....	Chao de Muñíos .....	Prado y monte .....	70	Antonio Rodríguez Galdó .....	Idem .....	Idem .....
17	Herederos de José Castaño Villasuso .....	Idem .....	Idem .....	71	Joseta Galdó Castro .....	Idem .....	Idem .....
18	Manuel López María .....	Idem .....	Idem .....	72	Herederos de Eduardo y Francisco María Martínez .....	Idem .....	Idem .....
19	José Castaño Doval .....	Idem .....	Idem .....	73	Dolores Vares Aiteosor .....	Idem .....	Idem .....
20	Feliciana Castaño Villasuso .....	Idem .....	Idem .....	74	Generosa Galdó Vares .....	Idem .....	Idem .....
				75	Carmela Rivas García .....	Idem .....	Idem .....
				76	José Novo Castro .....	Idem .....	Idem .....